

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Bono Legal de Aguas (BLA)

Última actualización: 12 febrero, 2025

Descripción

Accede a incentivos económicos de hasta el 90% del costo bruto por consultorías destinadas a resolver problemas asociados a las aguas que ocupas como beneficiario del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para mejorar los sistemas de riego dentro y fuera de los predios.

Obtén [más información](#).

Solicita el bono durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de INDAP**.

Revisa quiénes pueden acceder

- Personas de la agricultura familiar campesina.
- Organizaciones de usuarios de aguas (OUA).
- Comunidades o grupos de usuarios de aguas no organizados.
- Comunidades agrícolas.
- Comunidades y asociaciones indígenas.
- Otras organizaciones con personalidad jurídica, conformadas total o mayoritariamente por pequeños productores y campesinos.

Recibirás asesorías técnicas y legales de los siguientes ámbitos:

- Constitución y regularización de derechos de aprovechamiento de agua.
- Conformación de organizaciones de usuarios de aguas (OUA) y actualización de estatutos y registros.
- Gestiones judiciales y resolución de conflictos.
- Constitución de servidumbres, cambios de punto de captación y traslados de derechos de aprovechamiento de aguas.
- Perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas.
- Saneamiento (reparar) de derechos de aprovechamiento de aguas.
- Diagnósticos catastrales de comunidades de agua.
- Cofinanciamiento de Unidades de Gestión que apoyen la administración de organizaciones de usuarios de agua, conformadas mayoritariamente por usuarios de INDAP.

Verifica los requisitos

- Estar acreditado como usuario o usuaria de INDAP y, en el caso de organizaciones, comunidades o grupos, demostrar que están conformados mayoritariamente por usuarios de INDAP.
- No estar recibiendo simultáneamente otro incentivo para el mismo objetivo.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- Manifestar interés y compromiso por participar en el programa, lo que incluye financiar el aporte propio.
- Ser propietario o propietaria de la tierra, sucesión con posesión efectiva totalmente tramitada, o sucesión susceptible de ser saneada.

Solicita Bono Legal de Aguas

Si cumples los requisitos, solicita el Bono Legal de Aguas (BLA) en la [agencia de área o dirección regional de INDAP](#).

Importante: en las oficinas te entregarán información sobre las condiciones, los mecanismos de postulación y las fechas en las cuales deberás presentar antecedentes y la descripción de tu problema.

Lee el marco legal

- [Resolución N° 7760](#), que aprueba normas técnicas y procedimientos operativos del Bono Legal de Aguas (BLA).
- [Ley N° 21.435](#) que reformó el Código de Aguas.
- [Ley N° 21.586](#) para ampliar el plazo de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas, y el Código de Aguas, para introducir un procedimiento administrativo que perfecciona los títulos de tales derechos.